

FORMACIÓN TURÍSTICA EN ESPAÑA, 1957-2010: CONDICIONANTES HISTÓRICOS, SOLUCIONES ACTUALES EN EL MARCO DEL EEES Y VÍNCULOS CON LA INVESTIGACIÓN TURÍSTICA

Alejandro Sepúlveda Sánchez* y Marta Plumed Lasarte**

Resumen: Este artículo examina la evolución histórica y la situación actual de la formación turística en España, que ha sido identificada en esta investigación como el primer paso para la definición de propuestas de mejora de cara al futuro que supongan un salto cualitativo para los egresados de turismo. Los resultados de las metodologías cualitativas y cuantitativas utilizadas muestran la tardía incorporación de los estudios universitarios en turismo en España, situación que ha provocado, hasta la reforma universitaria de Bolonia, que los estudiantes de turismo tuvieran que completar su formación con estudios de postgrado. En este sentido, la aprobación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ha resultado en la creación de los nuevos títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado en Turismo de carácter oficial, un nuevo marco educativo del que se espera una mejora cualitativa y cuantitativa de la formación e investigación turística en España. No obstante, existen algunos condicionantes para el desarrollo pleno de la investigación turística como paso posterior a la formación, destacando la falta de consideración científica del turismo y su exclusión de las áreas de conocimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

Palabras clave: Turismo, formación, investigación, ciencia.

Abstract: This paper examines the historical evolution and current situation of university tourism education which has been identified here as the first step in defining improvement proposals for tourism graduates. The results from the qualitative and quantitative methods show how tourism education has been incorporated very late to the Spanish university system, and until the Bologna reform, tourism was not reaching the bachelor level, a situation which has motivated students to undertake postgraduate courses in order to complete their education. The approval of the European Higher Education Area (EHEA) has resulted in the creation of the new degrees of bachelor, master and PhD in tourism in Spain, a new frame which is expected to produce better results in terms of tourism research and education in the future in Spain. Nevertheless, there exist some barriers for an extensive development of tourism research as the natural subsequent step after education, highlighting the lack of scientific consideration of tourism and its exclusion from the official knowledge areas of the Spanish Agency of Evaluation and Foresight.

Key words: Tourism, education, research, science.

I. INTRODUCCIÓN

En relación con la formación y la investigación turística en España, estamos viviendo en la actualidad un momento histórico en España. La culminación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), con-

cido también como la reforma de Bolonia, ha resultado en la nivelación de los estudios turísticos con el resto de áreas de conocimiento gracias a la creación de los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado en Turismo. En este nuevo paradigma, y gracias a los esfuerzos de entidades como

* Universidad Nebrija. proyectos@alejandrosepulveda.info

** Universidad Nebrija. mplumed@nebrija.es

la Red Interuniversitaria de Postgrados en Turismo (Red INTUR), el Sistema de Información Científica del Turismo (SICTUR) e Intelitur, se espera un progreso cualitativo en términos de formación e investigación turística en España. No obstante, todavía existen muchas barreras que condicionan el desarrollo del sistema español de formación e investigación turística, y que se analizan en este trabajo.

El turismo, altamente reconocido en nuestra sociedad como un sector estratégico de la economía española, ha adoptado un comportamiento muy dinámico en los últimos años. Tras el inicio de la crisis económica y financiera internacional en 2008 con la quiebra del banco de inversión norteamericano *Lehman Brothers*, el turismo español se ha visto afectado al igual que otros sectores de la economía nacional. Esta situación ha desencadenado un menor crecimiento del PIB turístico en relación con el crecimiento global de la economía española. Precisamente, en el año 2009, la contribución del turismo al PIB cayó a niveles de 1995, de acuerdo con un informe publicado por la agencia *Aguirre Newman* (Page, 2009).

A pesar de la recuperación, se debe mencionar que el turismo es una de las actividades con mayor incidencia sobre el territorio y con una alta generación de impacto medioambiental. La ausencia de planificación pública en turismo se presenta aquí como un factor añadido a la escasa preparación del capital humano en turismo. La formación turística en España ha estado tradicionalmente ligada a las antiguas Escuelas Oficiales de Turismo, caracterizadas por ofrecer títulos no oficiales, y programas de estudio diseñados para preparar a los es-

tudiantes en gestión empresarial e idiomas, pero sin cubrir los temas con la necesaria profundización que se requiere para una mayor profesionalización. Este modelo educativo del turismo ha producido históricamente en España una situación en la que los puestos altamente cualificados en el sector turístico y hotelero han sido cubiertos por graduados de otras disciplinas académicas, principalmente de la Licenciatura en Economía y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, títulos ya reemplazados por el grado en la actualidad.

La aprobación de la Diplomatura en Turismo en 1996 supuso la incorporación de la formación en turismo como titulación oficial a las universidades españolas, aunque en muchos casos ha seguido vinculada a las antiguas escuelas de turismo. El hecho de que los estudios oficiales en turismo sólo hayan tenido el nivel de Diplomatura hasta hace unos años ha provocado una importante ausencia de investigación específica en turismo y un alto desinterés por desarrollar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia turística, que se plasma en diferentes indicadores que se analizan más adelante. Las investigaciones y tesis doctorales defendidas en materia turística han sido escasas y dominadas además por un enfoque económico que, aunque importante, no es excluyente de otras disciplinas que deben profundizar en el análisis del turismo.

Este estudio parte de que la escasez y ausencia de estructuras fuertes de investigación en turismo es una de las principales debilidades de España como destino turístico, pues el sector no dispone de un sistema integral de inteligencia turística que le

ayude a tomar decisiones eficientes e inteligentes. El hecho de que la primera actividad económica de España sea la que tiene menor actividad investigadora en el ámbito universitario, se explica también por una escasa consideración y reconocimiento social hacia el turismo debido, en parte, a la infravaloración del sector por parte de las administraciones públicas. La inexistencia de un colegio profesional de turismo también puede añadirse al conjunto de causas que motivan esta situación de falta de consideración social e institucional hacia el turismo y hacia las personas que se dedican al estudio del mismo.

Por todo ello se plantea la necesidad de este proyecto que pretende abordar y analizar, de forma exploratoria, cuál es la situación actual de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en turismo en España, cuál ha sido su evolución histórica y cuáles son las perspectivas de futuro que se plantean, a través del análisis de la evolución de las enseñanzas universitarias en turismo. De esta forma se podrá presentar un análisis de la situación que se ajuste lo más posible a la realidad, de cara a la presentación de soluciones y alternativas de mejora. Para ello se utilizarán preferentemente fuentes secundarias, pues la mayor parte de los contenidos van a ser expuestos a partir de una revisión de bibliografía y fuentes de información electrónicas que serán detallados a lo largo del artículo.

II. EL CONCEPTO DE I+D+I Y SU APLICACIÓN AL TURISMO

Como primera aproximación al objeto de estudio, resulta interesante plantear una

serie de definiciones sobre los conceptos de investigación, desarrollo e innovación. Para situarnos se van a ofrecer las definiciones planteadas de estos conceptos en la sección de investigadores de la Universidad de León (2016):

- **Investigación:** “indagación original planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico”.
- **Desarrollo:** “aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes”.
- **Innovación tecnológica:** “actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales de los ya existentes. Se considerarán nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieran sustancialmente de las existentes con anterioridad”.

Estaríamos hablando por lo tanto de un proceso global con tres etapas diferenciadas, es decir, la I+D+I tiene una significación global, aunque también particular de cada uno de sus términos. La primera sería la fase de investigación, cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos inexistentes hasta el momento, seguido del apartado de desarrollo, en el cual el objetivo es

Figura 1
Esquema del funcionamiento del proceso de I+D+I



FUENTE: Elaboración propia

la aplicación de esos nuevos conocimientos, finalizando con la etapa de innovación, en la cual la aplicación efectuada de los mismos daría lugar a nuevos productos, servicios o procesos productivos. Como se ha mencionado, las definiciones que nos ofrece la Universidad de León (2016) tienen un enfoque claramente tecnológico y dirigido a las ciencias exactas. Sin embargo, es posible aplicar los conceptos y procesos de la I+D+I a cualquier área de conocimiento que sea capaz de generar una innovación en productos, procesos y servicios, por lo que sería, consecuentemente, directamente aplicable a las actividades, los servicios y los productos turísticos. En este sentido, Sancho (2001: 4) se refiere a la investigación turística como “la formulación de preguntas, la sistemática colección de información para responder a

esas preguntas y la organización y análisis de los datos con el fin de obtener pautas de comportamiento, relaciones y tendencias que ayuden al entendimiento del sistema, a la toma de decisiones o a la construcción de predicciones bajo el abanico de varios escenarios alternativos de futuro”.

Sin embargo, como se detallará más adelante, el turismo adolece de una consideración científica, y por el momento se limita a ser un objeto de estudio de otras disciplinas. No se le considera un área de conocimiento dentro de las definidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) para el Ministerio de Economía y Competitividad. No obstante, se han producido avances importantes en los últimos años, como por ejemplo la inclusión por prime-

ra vez de la innovación turística en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Existen una serie de condicionantes históricos que frenan el desarrollo de la I+D+I en turismo hasta situarla en una posición de escasa consideración científica e institucional. A continuación se analizandichos condicionantes y posteriormente se presentarán conclusiones parciales en las que se van a detallar cuáles son las áreas en las que existe producción de investigación turística en España, abordando entonces el problema de la dispersión.

II.1. Discusiones acerca de la consideración del turismo como ciencia

La aplicación de los conceptos y técnicas de I+D+I en turismo no resulta sencilla, pues, en primer lugar, se debe mencionar que hasta el momento no parecen existir evidencias suficientes sobre la consideración del turismo como ciencia. El turismo ha sido tratado históricamente como una actividad que es objeto de estudio de otras disciplinas. Según el modelo multidisciplinar de la OMT (1995, citado en Fayos-Sola, 1997) las materias relacionadas con el estudio e investigación en turismo son las siguientes: Psicología, Antropología, Sociología, Economía, Gestión Empresarial, Geografía, Derecho, Ecología, Estadística y Educación.

Sin embargo, no son pocos los intentos de definir una ciencia del turismo, lo que tradicionalmente se ha conocido como tu-

rismología, que sería la ciencia que se centra en el estudio del turismo como un fenómeno holístico, de forma que los componentes del sistema turístico no sean estudiados aisladamente desde otras disciplinas, sino que puedan ser abordados con una visión de conjunto. En este sentido la turismología sería una de las ciencias sociales en desarrollo metodológico, y que se relacionaría directamente con las ciencias económicas. El término turismología fue apadrinado en los años sesenta por el geógrafo yugoslavo Zivadin Jovicic, citado en Beltrami (2010), quien consideraba que ninguna de las ciencias podía abordar el turismo en su conjunto, sino que ofrecían una visión parcial, desde un enfoque económico, geográfico o sociológico.

En España existen opiniones más prudentes al respecto, como las defendidas por Anna Soliguer Guix, que señala que el turismo es una ciencia en construcción (VL Consultoría Turística, 2012), pues admite que la inexistencia de un marco teórico o conceptual es una realidad que no puede negarse, aunque al mismo tiempo considera que es posible construir una ciencia del turismo aplicando criterios como la transdisciplinariedad. Es decir, en su opinión, el turismo adolece de un enfoque disciplinar específico, pero la sociedad del conocimiento y el concepto de utilidad nos pueden llevar con el tiempo y el trabajo de los científicos a considerar el turismo como una ciencia que pueda integrar varias disciplinas.

En cualquier caso, sí se puede afirmar que no existe acuerdo sobre la consideración del turismo como ciencia, y aunque deba existir

en el futuro un área de conocimiento científico que se dedique a estudiar lo exclusivamente turístico desde un enfoque global y transdisciplinar, en la actualidad hay una ausencia importante de un fundamento teórico y un marco metodológico aplicable al estudio del turismo. Por tanto, la falta de acuerdo en estas discusiones supone un condicionante que frena el desarrollo de las actividades de I+D+I en turismo.

II.2 El turismo y su situación en las áreas de conocimiento

En 1986 nace la ANEP, dada la necesidad de establecer un organismo de evaluación científica que desarrollara sus actividades con la máxima independencia y rigor, de forma que sirviera de ayuda a la toma de decisiones relacionadas con la financiación de proyectos de I+D+I y demás ayudas y subvenciones. A la hora de decidir sobre la idoneidad de otorgar financiación a un proyecto de I+D+I, concurren dos elementos esenciales: una evaluación científico-técnica del proyecto y la adecuación de los objetivos del proyecto a la política científica. La ANEP ha contribuido de forma esencial al salto cualitativo de la ciencia española que se ha producido en los últimos años, y es en la actualidad un organismo de referencia al que solicitan evaluación numerosas administraciones públicas, universidades y asociaciones, habiéndose convertido en una institución primordial de apoyo al sistema español de ciencia y tecnología.

Entre las múltiples funciones de la ANEP está la de establecer cuáles son las áreas del conocimiento científico en las cuales se

puede adscribir un proyecto de investigación a la hora de solicitar financiación del Plan Nacional de I+D+I. Probablemente influido por las discusiones que se refieren a la consideración del turismo como ciencia o como objeto de estudio, la ANEP no incluye el turismo como área de conocimiento en el apartado de Ciencias Sociales, en el cual sí están el resto de las disciplinas que en muchas ocasiones se dedican al estudio del turismo. La exclusión del turismo de las áreas de conocimiento definidas por ANEP supone por sí mismo un condicionante muy fuerte que frena el desarrollo de las investigaciones turísticas, pues a la hora de solicitar financiación para un proyecto en el área de turismo, debe hacerse desde la aplicación de una de las áreas de conocimiento científico definidas, por lo que la investigación turística está de momento recogida en la denominada investigación aplicada, y no en la investigación fundamental.

Sin embargo, comienzan a aparecer algunas situaciones que parecen indicar la idoneidad de incluir el turismo en las áreas de investigación fundamental del Plan Nacional de la Ciencia. Un ejemplo es el hecho de que algunas universidades españolas ya han comenzado a crear facultades propias de turismo. Tampoco es desdeñable el trabajo desarrollado por la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT), entre cuyas peticiones se encuentra la de incluir el turismo como área de investigación fundamental, petición que también ha recogido la ya citada Red INTUR. Igualmente se puede considerar un motivo importante la aparición e impartición de programas oficiales de doctorado en turismo, cuyos alumnos no disponen a la finalización de su tesis

de un área de conocimiento propia en la que desarrollar su carrera docente e investigadora.

II.3. Condicionamientos relacionados con la formación en turismo

El turismo, por su carácter de fenómeno económico, social y territorial de todavía reciente aparición en las sociedades modernas, ha sufrido una tardía incorporación a los estudios oficiales universitarios en España, en relación con otros países de nuestro entorno, que tuvieron una mayor rapidez en la aprobación de planes de estudio oficiales en turismo. Es por ello que la enseñanza en turismo ha estado siempre en una situación de desigualdad histórica respecto a otras titulaciones.

Nos encontramos, por lo tanto, con un condicionante que ha frenado históricamente la investigación académica en turismo, pues no existían estudios superiores en la materia, y por tanto las tesis doctorales en materia turística eran defendidas por licenciados de otras disciplinas diferentes al turismo. Esta es la base fundamental del presente estudio, que detalla en los siguientes epígrafes la evolución de la formación en turismo en España.

III. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ESTUDIOS Y ENSEÑANZAS OFICIALES EN TURISMO

El contenido de este apartado nos va ayudar a comprender mejor el motivo de la insuficiencia investigadora en turismo en el ámbito universitario, y es que la incorporación de los estudios universitarios

en turismo en España, a pesar del elevado grado de desarrollo económico del sector turístico en nuestro país, puede ser considerada tardía si la se compara con la temprana incorporación de estos estudios en el entorno europeo. Los diagnósticos realizados por el Gobierno Central y algunos gobiernos autonómicos en los años 80 detectaron que frente a las excelentes cifras del turismo español en términos de crecimiento de llegada de visitantes, aportación al PIB (en torno al 11%) y compensación del déficit comercial; existían carencias importantes en lo que se refería a la formación, cualificación y preparación de los profesionales del turismo, y se señalaba ya entonces como uno de los problemas estructurales del sistema turístico español (Vera e Ivars, 2001).

Además de la tardía incorporación de los estudios, se ha señalado también la dispersión, inconcreción e inadecuación de los estudios en turismo a nivel internacional gracias a la confrontación del caso español con 161 planes de estudio de universidades extranjeras (Ministral, 2000; citado en Ceballos et al, 2010). Existe asimismo una gran diversidad de estudios de formación profesional y ocupacional en turismo que demuestran un cierto grado de dispersión y ausencia de coordinación entre los diferentes niveles formativos, aunque este trabajo se centra únicamente en la formación universitaria en turismo, no abordando los referidos a los ciclos de formación profesional. Vera e Ivars, en su artículo publicado en 2001, se refieren al “acertado diagnóstico” que fue realizado por Torres Bernier (1993) sobre la formación turística en España, y que detectaba las siguientes características negativas:

- **Insuficiente:** número de personas formadas reducido en comparación con la población ocupada en el sector, e inadaptada a las necesidades del sector.
- **Incompleta:** no engloba los distintos subsectores de la actividad turística.
- **No integrada:** falta de concepción unitaria en la formación de cada nivel y de las relaciones entre los diferentes niveles formativos.
- **Obsoleta:** contenidos formativos no actualizados en comparación con el desarrollo y la evolución de la actividad turística

Así, en los siguientes epígrafes se detallan las diferentes fases de la formación en turismo en España, basándonos en trabajos previos y fuentes de datos secundarias, principalmente:

- ANECA (2004): Libro Blanco del Grado en Turismo, Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Prospectiva (ANECA)
- VERA J.F., IVARS J.A. (2001): “La formación y la investigación turística en España: una visión de síntesis” en *Papers de Turisme* n° 29, pp. 7-27
- CEBALLOS C, ARIAS C, RUIZ A, SANZ C, VÁZQUEZ I. (2010): “La formación en turismo en España: pasado, presente y futuro en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior” en *Cuadernos de Turismo* n°25 pp. 45-67

- GARCÍA MESANAT, G. (2008): “Las enseñanzas de Turismo: El Grado (¿o los Grados?) de Turismo y las enseñanzas de máster frente a las anteriores titulaciones”, en el Encuentro de Turismo y desarrollo organizado por la UIMP en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Huesca.

III.1. El inicio de la formación turística en España con la Escuela Oficial de Turismo

La primera etapa de la formación turística en España se remonta al año 1957, cuando se crea en Madrid la primera Escuela de Turismo por parte del Centro Español de Nuevas Profesiones (CENP). Francisco Javier Carreño Cima, titular y Director General del CENP, consigue con esta escuela llenar un vacío de formación en un sector que alcanzaría años más tarde un gran nivel de desarrollo, y que hasta entonces había sido cubierto por las propias empresas en las que los empleados desarrollaban un autoaprendizaje. Los cursos de esta escuela tenían una duración de tres años académicos, con un sistema teórico-práctico y un plan de estudios adaptado a las necesidades del sector (1). Posteriormente, en 1960 y en 1961 se inauguran nuevas escuelas de turismo en Barcelona y Sevilla, siguiendo el orden de la información del CENP.

La regulación jurídica de los estudios oficiales en turismo se produce con el Decreto de 7 de septiembre de 1963, del Ministerio de Información y Turismo, por el que se aprobaba la creación de la Escuela Oficial de Turismo (EOT) con sede en Madrid, que

adoptó los planes de estudio que se venían impartiendo en el CENP. Es en el año 1963 cuando se empieza a impartir en esta escuela el título de Técnico en Empresas Turísticas (TET), que se detalla en el siguiente epígrafe.

Posteriormente se produce la creación de las EOT de las Comunidades Autónomas, proceso que se inicia en 1989 con la inauguración del Instituto Superior de Estudios Turísticos (INSETUR), donde se adscribe la Escuela Oficial de Turismo de Cataluña (actualmente en la Universidad de Girona). Por su parte, La Escuela Oficial de Turismo de Madrid ha seguido impartiendo el título de Diplomado en Turismo como institución adscrita a la Universidad Rey Juan Carlos, que más adelante absorbería la EOT para integrarla plenamente en la estructura universitaria bajo la denominación de Escuela Universitaria de Turismo.

III.2. El título de Técnico en Empresas Turísticas

El título de TET fue aprobado por el mismo decreto que autorizaba la creación de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid, en 1963, y supone el primer título de carácter oficial en turismo en España, aunque sin revestir todavía el carácter de titulación universitaria. El TET surge en un contexto de gran crecimiento de la actividad turística en nuestro país, situación en la que el Estado español emplea el turismo al servicio de sus intereses macroeconómicos (Vera e Ivars, 2001) así como para mejorar la imagen exterior de España, muy deteriorada por la prolongada dictadura franquista, que adolecía de reconocimiento internacional.

Así, el objetivo principal del TET era homogeneizar la disparidad de enseñanzas turísticas existentes, aprobando un plan de estudios único que debían cumplir las escuelas privadas adscritas a la EOT. La duración de los estudios era de tres cursos académicos, y los conocimientos se estructuraron en áreas como la jurídica, empresarial, cultural y la enseñanza de idiomas. Los dos primeros años de la titulación eran de carácter común, y en el último se ofrecía una especialidad. Se trataba de una titulación orientada a una formación profesional en habilidades específicas (como el manejo de idiomas para la atención al público), pero adolecía de un enfoque que estudiara el turismo como un fenómeno que tiene incidencia y puede ser estudiado desde una gran variedad de disciplinas. Es decir, predomina en el TET un enfoque claramente empresarial y jurídico, frente a otros perfiles profesionales que no se contemplaban entonces. Es en este sentido que Ministral (1998; citado en Vera e Ivars, 2001), señalaba que estos estudios tenían un interés específico en la formación de guías-intérpretes, dada la necesidad de ofrecer información turística a una demanda en su mayoría extranjera.

En los tiempos del TET, tal y como señalan Vera e Ivars en su artículo (2001), el intervencionismo del Estado exigía la posesión del título de Director de Empresas Turísticas (1967) y, más adelante, el de Director de Establecimientos de Empresas Turísticas (1972), necesarios para ejercer la actividad profesional de dirección de hoteles y otras empresas como agencias de viajes. La superación del TET suponía el reconocimiento de dichas titulaciones, que también podían ser convalidadas para aquellas personas que

podieran acreditar un tiempo mínimo como directivos de empresas turísticas.

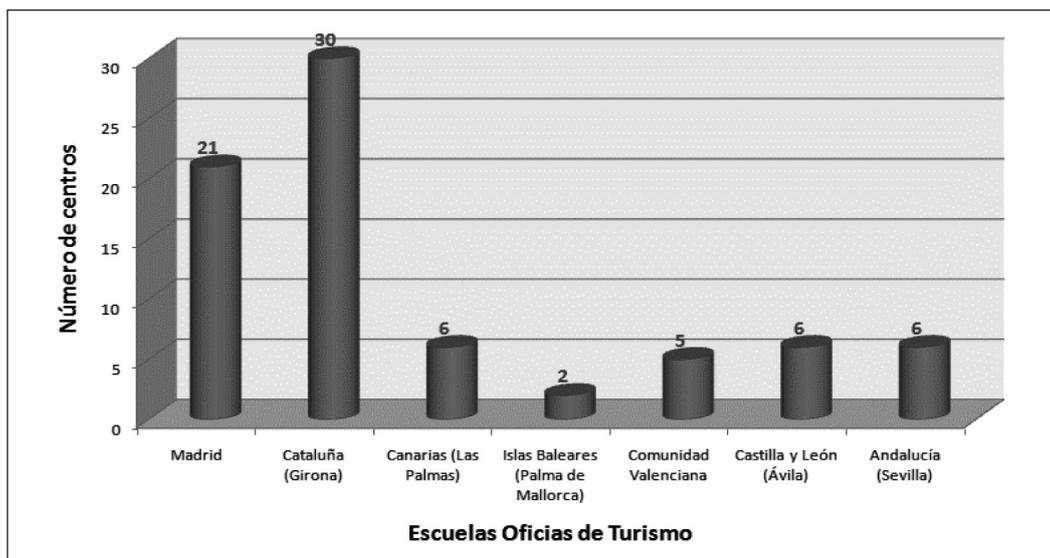
III.3. El título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas

Tras un periodo de vigencia de quince años de la titulación precedente, en 1980, y a petición del empresariado turístico, se aprueba el Real Decreto 865/1980 de 14 de abril, publicado en BOE de 9 de mayo, por el que se crea el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT). El objetivo del título era “mejorar el papel internacional del turismo a través de la mejora en la cualificación del personal de servicios que debe cuidar el turismo” (ANECA, 2004: 63). La nueva titulación tenía

también una duración de tres años, y exigía igualmente la superación de una prueba final de conocimientos, siendo equivalente a un título de diplomado universitario, según indicaba la disposición adicional tercera: “El título de TEAT obtenido conforme al plan de estudios a que se refiere el artículo cuarto será equivalente al título de Diplomado Universitario” (ANECA, 2004: 63), aunque todavía no reconocido oficialmente como tal. Los nuevos estudios suponían una reducción de 18 créditos respecto al TET, en espera de la creación de un cuarto curso de especialización, que finalmente no llegaría a aprobarse (Ceballos et al., 2010).

La innovación más importante que supone la aprobación del TEAT se resume en un mayor peso de los contenidos de ges-

Gráfico 1
Centros adscritos a las EOT en 1996-1997



FUENTE: Elaboración propia a partir del Libro Blanco del Grado en Turismo (ANECA, 2004)

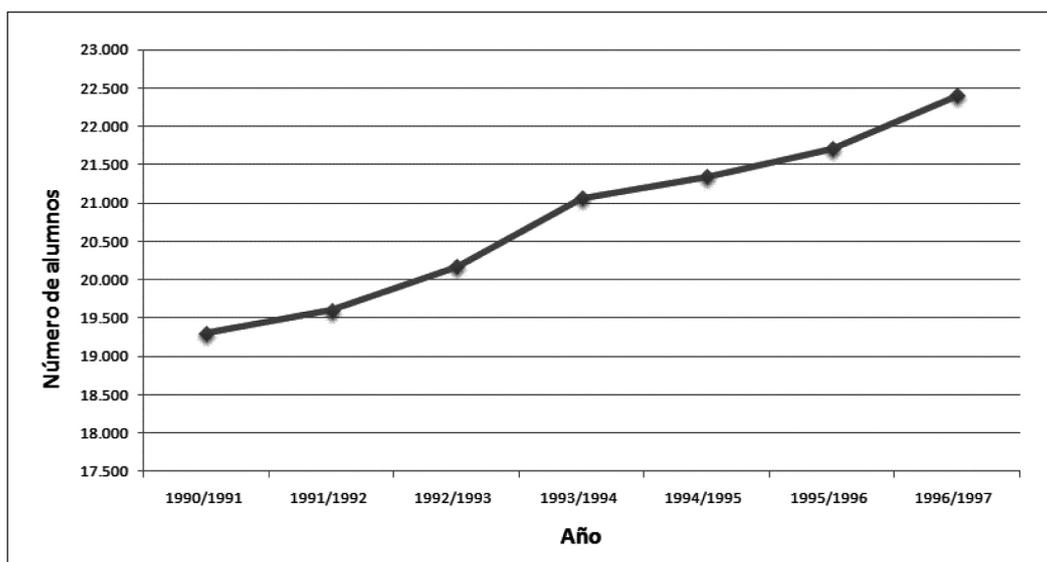
ción empresarial en el plan de estudios, y son similares a los de la posterior Diplomatura en Turismo, pues las áreas de conocimiento del título se basaban en ciencias económicas y empresariales, ciencias jurídicas, idiomas y ciencias humanas. La mayor carga de contenidos empresariales pretendía formar al alumno en la gestión de empresas, de forma que se eliminaron algunos contenidos de tipo humanístico del anterior TET: “El nuevo técnico tenía que ser un empresario eficaz, más que un técnico turístico; debía saber enfrentarse a las dificultades de la estructura económica” (ANECA, 2004: 64).

Este nuevo planteamiento de los estudios coincide con el predominio de la concepción económica del turismo en la política turísti-

ca, que define al turismo como un pilar fundamental de desarrollo de la economía española, aunque esta prioridad se quedara en el plano de la intencionalidad y no se tradujera finalmente en mayores inversiones del Estado en infraestructuras y equipamientos turísticos (Vera e Ivars, 2001).

Como se señalaba anteriormente, la aplicación de las competencias autonómicas supone la creación de nuevas EOT, la primera de ellas en Girona en 1989, a la cual le siguen la de Baleares (1990) con sede en Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria (1990), la Comunidad Valenciana, con sede en Alicante (1994), Castilla y León con sede en Ávila (1995) y Andalucía con sede en Sevilla (1996) (ANECA, 2004).

Gráfico 2
Evolución de alumnos matriculados en TEAT 1990-1997



FUENTE: Elaboración propia a partir del Libro Blanco del Grado en Turismo (ANECA, 2004)

El crecimiento del número de centros que ofertaban la titulación viene exigido por una creciente demanda de los estudios en turismo, como se puede ver en el Gráfico 2, que muestra la evolución de los alumnos matriculados en el TEAT de 1990 a 1997 con una muestra representativa de 65 centros.

III.4. El título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas

Transcurridos unos años, el análisis del sector turístico pone de relieve la necesidad de ampliar y mejorar el sistema de formación turística española. En este contexto se aprueba el Real Decreto 259/1996, que supone la incorporación a la universidad de los estudios superiores en turismo, aprobándose también la posibilidad de que las escuelas privadas de turismo puedan incorporarse como escuelas universitarias adscritas al régimen universitario oficial (Ceballos et al., 2010). Este RD señalaba que aquellos alumnos que superasen las pruebas establecidas obtendrían el título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT). El decreto señalaba además la necesidad de resolver algunas deficiencias existentes en torno a la formación turística, y de una mayor formación por parte de los directivos de empresas turísticas, reclamos que se hacían desde el sector institucional, empresarial y académico. La integración definitiva de los estudios en turismo a la universidad se produce gracias a una serie de reuniones de profesores universitarios, cuyas propuestas se recogieron en la Comisión de Expertos de Enseñanzas Turísticas. No obstante, muy pronto se publicaría un nuevo decreto que regularía el título de Diplomado en Turismo

(DT), por lo que el título DEAT puede considerarse una titulación de transición entre el TEAT y el DT.

III.5. El título de Diplomado en Turismo

Meses más tarde el Gobierno publicaría el Real Decreto 604/1996, por el que se establecía la titulación oficial de DT, que constituye la primera titulación oficial plenamente integrada en la universidad y, consecuentemente, sometida a la normativa universitaria (Vera e Ivars, 2001). El título surge como respuesta a las exigencias institucionales, empresariales y académicas, exigiendo estas últimas una mayor coherencia de la formación turística.

En concreto, el plan de estudios de DT se encuentra sometido al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En el decreto que regula los estudios se establece como objetivo formativo del título de DT: “Enseñanzas que tendrán que proporcionar la formación teórico-práctica adecuada para la gestión de organizaciones e instituciones relacionadas con el turismo”.

La Diplomatura en Turismo también se estructuró en tres cursos, con un mínimo de 180 créditos, y permitía la “incorporación de nuevas materias y una ampliación de los contenidos prácticos” (Vera e Ivars 2001: 14). En referencia a los contenidos de los estudios, se mantenían los bloques relativos a la gestión, aunque ya no sólo desde el pun-

to de vista empresarial, sino también con un enfoque de la gestión pública del turismo; además de contenidos jurídicos, humanísticos y culturales, y los referidos a la docencia de idiomas, respecto a los cuales cabe decir que experimentan una reducción en número de créditos, siendo la menor enseñanza de idiomas una de las críticas que se le realiza al nuevo plan de estudios en comparación con el precedente TEAT. El plan de estudios exige una mayor participación multidisciplinar, incluyendo numerosas áreas de conocimiento, pero como novedad se incluye la posibilidad de que el alumno pueda realizar una especialización mediante la elección de asignaturas optativas, frente a la uniformidad del plan de estudios TEAT que no ofrecía esta posibilidad a sus alumnos (Vera e Ivars, 2001).

La enseñanza se diseña como una titulación de primer ciclo universitario, estructu-

rada igualmente en tres cursos, e incluyendo asignaturas troncales (definidas por las Directrices Generales), asignaturas obligatorias de la universidad y por último asignaturas optativas y de libre elección para los alumnos (ANECA, 2004). En concreto, la distribución de los 180 créditos se realiza siguiendo la estructura que se muestra a continuación:

Según Ministral (1998, citado en Vera e Ivars, 2001), las posibilidades de especialización que ofrecía esta titulación, configuradas por las materias ofertadas por cada centro y la elección de los alumnos, se concretan en tres perfiles que se recogen el Libro Blanco del Grado en Turismo, con las siguientes denominaciones:

- Perfil de gestión empresarial: “capacitar directivos para un entorno turístico que se ha consolidado como una de las prin-

Cuadro 1
Estructura del título de Diplomado en Turismo

ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO EN TURISMO (DT) DE 1996		
Tipos de materias	Descripción	Distribución de créditos
Troncales	Contenidos homogéneos mínimos que establecen las directrices generales de cada título	73,5
Obligatorias	Establecidas por la universidad, permiten la adaptación del plan de estudios a las necesidades de cada región	37,5
Optativas	Establecidas por la universidad, permiten al alumno especializarse entre diferentes perfiles	36,0
Libre elección	Permiten al alumno la configuración de su propio currículo académico	18,0
Practicum	Prácticas académicas dirigidas a que el alumno tenga un primer contacto con el mundo profesional	15,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de García Mesanat (2008)

cipales actividades económicas del país” (ANECA, 2004: 70)

- Perfil guía-informador: “Información, promoción y gestión pública”.
- Perfil de planificación: “Necesidad de integrar de una forma coherente el sector turístico en los medios naturales y urbanos” (ANECA, 2004: 70)

La aprobación de la Diplomatura en Turismo también supuso la derogación de las normas que exigían estar en posesión del título de Director de Empresas Turísticas y Director de Establecimientos de Empresas Turísticas, que se reconocían con el TEAT, y para el ejercicio de la profesión de guía turístico se exige a partir de este momento la superación de un examen que es independiente de los estudios de DT.

Esta nueva situación supone que los DT tienen que competir con graduados de otras disciplinas, que están en condiciones más ventajosas por tener un mayor nivel de cualificación (Licenciatura), como es el caso de los Licenciados en Administración y Dirección de Empresas para el perfil de gestor de empresas turísticas, o los Licenciados en Geografía o Sociología para el perfil de planificación del turismo, circunstancia que obligaba tradicionalmente a los DT a realizar cursos de postgrado y especialización de acuerdo a sus objetivos profesionales (Vera e Ivars, 2001). A pesar de estos condicionantes, la demanda de los estudios en turismo ha sido alta, pues tal y como señala el Libro Blanco del Grado en Turismo, la Diplomatura en Turismo tuvo una demanda que la situó entre las cinco diplomaturas más de-

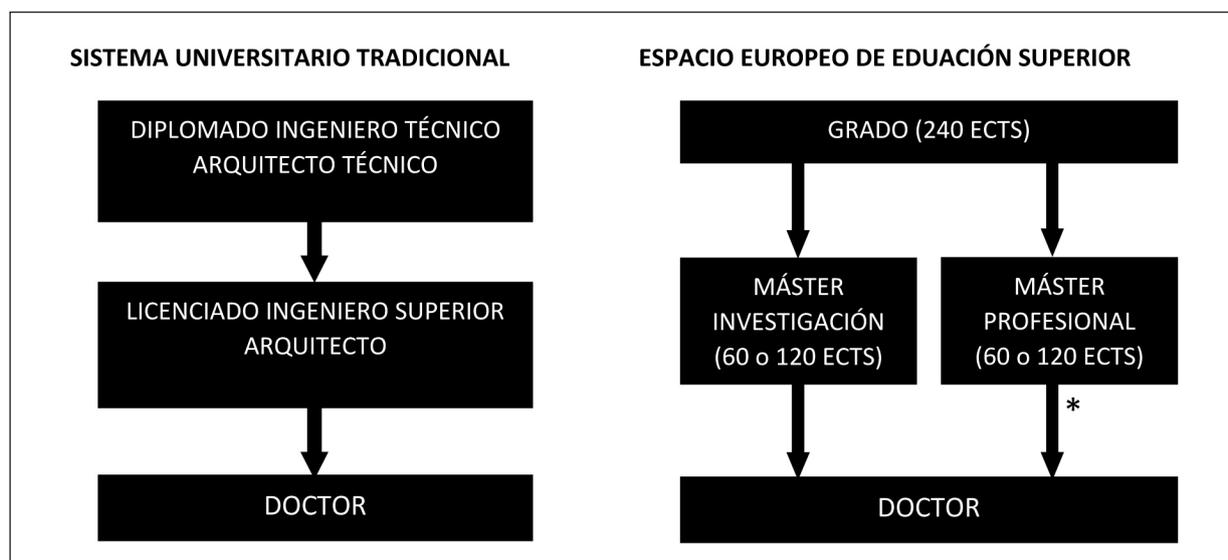
mandadas. Sin embargo, la situación de la enseñanza universitaria en turismo, aun con el nivel de diplomatura, se siguió considerando una asignatura pendiente, por lo que se generó en varios círculos académicos la propuesta histórica de una Licenciatura en Turismo, hecho que se recoge en el Libro Blanco del Grado en Turismo, en el cual se señalan una serie de argumentos a favor de la creación de la misma (ANECA, 2004).

No obstante, el retraso en la llegada de los títulos superiores en turismo con respecto a otros países del entorno europeo ha supuesto un indudable freno para el desarrollo de las investigaciones en materia turística. Algunas opciones que se han ofrecido en las universidades españolas para paliar el déficit de la diplomatura en turismo son, por ejemplo, la posibilidad de cursar una especialidad en dirección de empresas turísticas en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (caso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), o la posibilidad de las diplomaturas transversales, en las que se ofrecía la posibilidad de cursar la Diplomatura en Turismo o la Diplomatura en Ciencias Empresariales, y obtener, con un año más de estudios, ambas titulaciones.

III.6. El Libro Blanco del Grado en Turismo y el título de Grado en Turismo

El llamado proceso de Bolonia, que supone la homogeneización del EEES, ha tenido como objetivo fundamental la armonización de los niveles y ciclos universitarios y ha otorgado una mayor facilidad para el

Figura 2
Esquema comparativo del sistema universitario tradicional español con el EEES



FUENTE: Elaboración propia. Posibilidad de acceder a Doctorado realizando un módulo de técnicas de investigación, que sustituye al anterior DEA (Diploma de Estudios Avanzados)

reconocimiento de los títulos universitarios en los 27 países que integran la Unión Europea mediante la creación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, en inglés European Credit Transfer System, nombre que da lugar a las siglas de los actuales créditos ECTS. Para favorecer la movilidad internacional de los estudiantes, la universidad española tuvo que adaptarse, ya que disponía de un sistema de créditos diferenciado de otros países europeos como Reino Unido, Suecia, Finlandia o Noruega, cuyo sistema de créditos coincidía conceptualmente con el sistema ECTS. Este proceso ha supuesto para España la reforma de todas las titulaciones y, en consecuencia, la desaparición de los anteriores títulos de diplomado

universitario, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, ingeniero superior y arquitecto; y la sustitución de los mismos por los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado.

Otra de las novedades esenciales de este proceso es que no existe, como sucedía antes, un catálogo previo de titulaciones a propuesta del Gobierno, sino que las titulaciones son elaboradas por las universidades y remitidas para su aprobación. El proceso de Bolonia ha supuesto para la formación en turismo una oportunidad histórica, pues ha permitido la creación de los primeros títulos superiores oficiales y la posibilidad de ampliar los perfiles profesionales inclu-

yendo, por ejemplo, el de desarrollar una carrera docente e investigadora, posibilidad que antes no estaba abierta a los DT si no se cambiaba de área de conocimiento, pues no existía título de Licenciado en Turismo. Ante este proceso de reforma universitaria, se desarrollaron los libros blancos de 56 titulaciones, que muestran el trabajo que se ha llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con el objetivo de elaborar estudios y supuestos prácticos en el diseño de un título de Grado adaptado al EEES (García Mesanat, 2008). En este sentido, un total de 47 universidades españolas trabajaron en el llamado Libro Blanco del Grado en Turismo, que sirvió como documento ejecutivo para el diseño de los nuevos títulos de grado.

El Libro Blanco se estructura, con carácter general, en una introducción al proyecto, un marco conceptual de los estudios en turismo, para pasar a un análisis de los estudios en turismo en Europa, la situación en España, un análisis de la inserción laboral de los DT, para finalmente abordar un estudio de los perfiles profesionales y las competencias de los titulados; así como un último apartado que se dedica a la elaboración de la propuesta de título de Grado en Turismo, en el que se detallan los objetivos del nuevo título, así como la estructura, distribución de créditos y el establecimiento de criterios para la evaluación de la calidad de las propuestas presentadas. Finalmente, el Libro Blanco establece la estructura de los estudios, presentada a continuación:

De esta forma, el nuevo título de Grado en Turismo tiene como novedad funda-

Cuadro 1
Estructura del título de Grado en Turismo

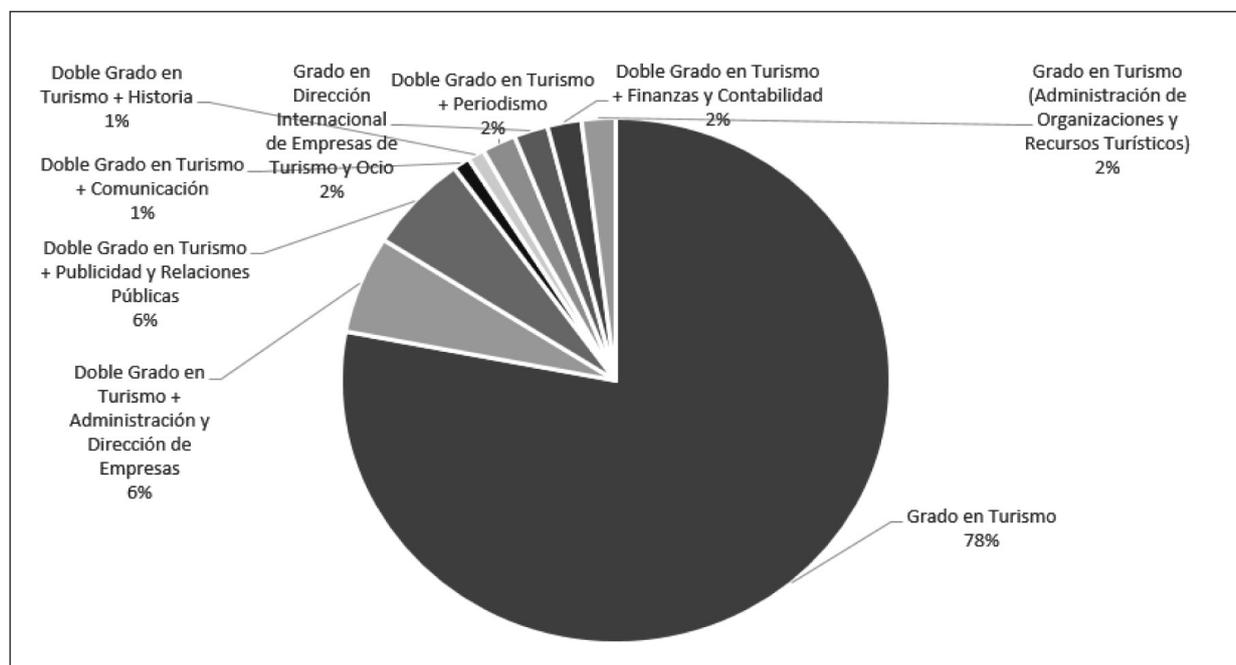
BLOQUES DE MATERIAS POR COMPETENCIAS	ECTS
Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	20,5
Fundamentos y dimensiones del turismo	22,0
Gestión de alojamientos y restauración	16,0
Distribución turística y transportes	14,0
Recursos y productos turísticos	22,0
Destinos turísticos	20,0
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	29,5
Practicum	12,0
CONTENIDOS COMUNES	156,0
CRÉDITOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD	84,0
TOTAL TITULACIÓN GRADO EN TURISMO	240,0

FUENTE: Libro Blanco del Grado en Turismo, ANECA (2004)

mental que se aumenta la duración de tres a cuatro cursos académicos, además de la oferta de postgrado y doctorado. También se incluye, como novedad esencial, la nueva orientación de los estudios, no sólo basados en la adquisición de conocimientos teóricos sino también en el desarrollo de competencias específicas. También destaca una supuesta mayor facilidad para la movilidad de los alumnos entre los estudios de turismo, tanto nacional como internacional, así como la movilidad entre estudios a través del sistema de acumulación de créditos. Otras de las novedades que plantea el actual

título de Grado en Turismo es la de incluir de forma opcional la asignatura relacionada con las prácticas externas, perdiendo el carácter obligatorio que revestía en la Diplomatura. Sin embargo, a pesar de ser opcional, la nueva regulación de los estudios permite ampliar las prácticas externas hasta un máximo de 60 créditos ECTS, que deberá ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios, lo cual supone, en caso de establecerse así, un 25% del total de créditos de la titulación. El carácter operativo de estas prácticas plantea diferencias importantes en los planes de estudio, pues

Gráfico 3
Distribución porcentual de las denominaciones de Grado y Doble Grado otorgadas a los estudios en turismo en España en el EEES (2010)



FUENTE: Elaboración propia, datos del Ministerio de Educación (2010)

podemos encontrar universidades que no incluyen ningún crédito de prácticas y otras que incluyen el máximo de 60.

En la actualidad, parece que después de analizar varios planes de estudio de Grado en Turismo, son dos los perfiles que están dominado los itinerarios que se ofrecen en el cuarto curso de la titulación: el históricamente predominante perfil de gestor empresarial, y el nuevo perfil de planificador de los destinos turísticos y ordenación de los recursos.

En el gráfico 3 se muestra la distribución porcentual de las denominaciones de los títulos y cuáles eran las titulaciones preferentes en planes de doble grado en su comienzo (2010). Como se puede observar, de las 63 titulaciones de Grado ofrecidas en España en materia turística, el 78% han recibido la denominación de Grado en Turismo, siendo de esta forma y con mucha diferencia la opción preferente de las universidades.

III.7. Las enseñanzas de máster universitario y los doctorados en turismo

En 2005 se publica el Real Decreto 56/2005 por el que se establece la ordenación los estudios universitarios oficiales de postgrado, lo que supone la paradoja de que en nuestro país se aprobaron los planes de estudio de los másteres oficiales y doctorados antes que los estudios de Grado. En el mismo decreto se establecía que podían acceder a las enseñanzas de máster universitario los que estuvieran en posesión de un título universitario oficial español, abriendo

el acceso a diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos; por lo que en muchos casos estos másteres universitarios tuvieron en sus comienzos una carga lectiva de 120 ECTS, de modo que los diplomados pudieran sumar los 300 ECTS exigidos para el acceso a los estudios de doctorado.

Así, la reforma de Bolonia supuso la transformación de los anteriores títulos propios superiores en turismo y de una gran cantidad de postgrados que antes no eran oficiales en títulos de máster universitario. Estos másteres universitarios pueden ser de carácter académico o profesional, o másteres de investigación, que son los que dan acceso a los estudios de doctorado. El objeto de estudio de este trabajo relaciona formación con I+D+I, nos vamos a centrar en aquellos programas oficiales de postgrado en turismo que están dirigidos a la preparación tanto de profesionales del sector como de investigadores y docentes en turismo.

En este sentido, merece especial mención la antedicha Red INTUR, proyecto que nace de la inquietud de la inserción de los estudios de postgrado en turismo en el nuevo marco del EEES, y que ha sido desarrollado gracias al interés mostrado por aquellas universidades que anteriormente venían impartiendo títulos propios superiores en turismo y programas de máster y experto universitario. Los trabajos se han ido llevando a cabo siguiendo una metodología similar al Grado en Turismo, con la intención de establecer una titulación con la misma denominación en las diferentes universidades participantes y con contenidos coherentes que ofreciesen una lógica continuidad a los estudios de grado, estableciéndose una troncalidad común

y un bloque de asignaturas que permitiesen a cada universidad establecer sus especializaciones correspondientes. El título recibió el nombre de “Máster en Dirección y Planificación del Turismo”, y atendía a un doble objetivo, según las palabras explícitas extraídas de la web oficial:

1. “La formación de profesionales de alto nivel para la dirección y planificación de empresas, actividades e instituciones turísticas.
2. La formación de expertos que orienten su carrera profesional hacia el ámbito de la investigación y el desarrollo del conocimiento en el ámbito del turismo”

En la actualidad este título de máster sigue vigente, aunque la Red INTUR ha admitido también otros programas de máster universitario en turismo con diferente denominación y enfoque, al igual que ha sucedido con los estudios de doctorado. Por su parte, la creación de este espacio único de postgrados en turismo que supone la Red INTUR ha generado la aparición de centros universitarios dedicados a la investigación turística, así como la creación de las primeras facultades de turismo de nuestro país.

Existe, en conclusión, un panorama formativo, investigador y universitario en el ámbito del turismo muy diferente y evolucionado respecto a la situación de años anteriores, en el que se han corregido, con el EEES, algunas deficiencias históricas en el campo de la formación turística. Nos referimos a la existencia en la actualidad de los primeros títulos de grado, máster y doctorado en turismo oficiales en España, lo que su-

pone un gran salto cualitativo y cuantitativo en lo que se refiere a la situación del I+D+I en turismo en España.

IV. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

La propuesta de soluciones y programas de mejora de cara al futuro va a constituir la conclusión más importante del presente estudio, pues se va a tratar de dar respuesta a aquellas problemáticas que se han planteado en el desarrollo del trabajo. En primer lugar, conviene detallar cuáles son los que se consideran Puntos Críticos de Mejora (PCM) de la formación, investigación, desarrollo e innovación en el turismo español, que son los siguientes:

PCM1. Falta de consideración científica del turismo. El turismo es considerado únicamente como objeto de estudio de otras disciplinas científicas.

PCM2. Exclusión del turismo de las áreas de conocimiento definidas por la ANEP. A la hora de solicitar financiación para proyectos de turismo, éstos deben inscribirse en cualquiera de las áreas definidas por ANEP, entre las que no se incluye el turismo.

PCM3. En cuanto a los estudios de Grado en Turismo, el análisis de los planes de estudio nos lleva a detectar un carácter continuista de la formación que se venía ofreciendo en la anterior diplomatura, y a pesar del objetivo de homogenización que persigue el EEES, lo cierto es que la libertad otorgada a las universidades en la elaboración de los títulos de turismo está generando una gran disparidad de perfiles y planes

de estudio con enfoques muy diferenciados entre sí.

PCM4. En cuanto a los estudios de máster y doctorado en turismo, el análisis de los planes de estudio demuestra que, en la actualidad, la educación turística en el nivel de máster adolece, al igual que en el nivel de grado, de contenidos formativos sólidos, por lo que la preparación de los alumnos en metodologías cuantitativas y cualitativas para el estudio del turismo es muy reducida. Esto lleva a plantear serias dudas acerca de la idoneidad de los planes de estudio de máster oficial en turismo para la preparación de investigadores.

PCM5. Inexistencia de un área de conocimiento específica de turismo en las universidades españolas, en la cual puedan desarrollar su carrera docente e investigadora los doctores en turismo.

Una vez definidos los Puntos Críticos de Mejora (PCM) que se han identificado en la actual situación de la formación y la I+D+I en el turismo español, se detallan cuáles son las Soluciones para el Futuro (SPF), que vienen a resolver en el mismo orden los problemas identificados. Las soluciones que se plantean son las siguientes:

SPF1. La definición de fundamentos teóricos y marcos metodológicos serios de cara a la creación de las Ciencias Aplicadas al Turismo, una nueva área de conocimiento que desde un enfoque multidisciplinar pueda dedicarse el estudio del turismo como fenómeno global.

SPF2. Elevar al Ministerio de Ciencia e Innovación y a la ANEP una propuesta

para la inclusión de la nueva área de ciencias aplicadas al turismo en la tabla de áreas científicas.

SPF3. Promover la inclusión de contenidos formativos sólidos en los títulos de Grado en Turismo, abandonando la concepción de la formación turística como un ámbito de menor nivel respecto a otras titulaciones, y una mayor armonización de los contenidos y perfiles profesionales entre las diferentes universidades que actualmente ofrecen el título. Sólo con una formación superior de alto nivel y con contenidos serios se podrán formar profesionales altamente preparados para el sector privado y público del turismo.

SPF4. Proponer a la Red INTUR la opción de dotar a los estudios de máster universitario en turismo de contenidos formativos más sólidos, con una alta preparación en metodologías cuantitativas y cualitativas de las disciplinas que estudian el turismo, principalmente de análisis económico, geográfico y sociológico; de forma que se pueda cumplir efectivamente el objetivo señalado de formar investigadores de alto nivel en turismo.

SPF5. Elevar una propuesta al Ministerio de Educación para la creación de una nueva área de conocimiento en las universidades españolas en el ámbito del turismo, que puede denominarse como se ha mencionado, y para no herir sensibilidades científicas, Ciencias Aplicadas al Turismo, de forma que los doctores en turismo puedan desarrollar su carrera docente e investigadora en un ámbito de conocimiento propio. En su defecto, deberán establecerse las condiciones necesarias y los requisitos específicos para

que los doctores en turismo puedan incorporarse a otros departamentos universitarios, como pueda ser el de análisis económico, el de economía de la empresa o el departamento de geografía.

BIBLIOGRAFÍA

- ANECA (2004): *Libro Blanco del Grado en Turismo*, Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Prospectiva (ANECA).
- BELTRAMI, M. (2010): “El papel de la turismología” en BELTRAMI, M (2010): *Ocio y viajes en la historia: Antigüedad y Medioevo*, Edición electrónica, capítulo 1.2.
- CEBALLOS C., ARIAS C., RUIZ A., SANZ C., VÁZQUEZ I. (2010): “La formación en turismo en España: Pasado, presente y futuro en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior” en *Cuadernos de Turismo*, nº 25, pp. 45-67
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2007): *Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica* disponible en www.micinn.es
- FAYOS, E. (1997): *Introducción a TedQual: una metodología para la calidad en educación y formación turísticas*, Madrid, Organización Mundial del Turismo.
- GARCÍA MESANAT, G. (2008): “Las enseñanzas de Turismo: El Grado (¿o los Grados?) de Turismo y las enseñanzas de máster frente a las anteriores titulaciones”, comunicación dentro del *Encuentro de Turismo y Desarrollo* organizado por la UIMP en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Huesca.
- SANCHO, A. (2001): *Apuntes de metodología de la investigación en turismo*, Madrid, Organización Mundial del Turismo, pp.4
- SERVICIO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN (2006): “Análisis de las tesis doctorales de turismo rea-

lizadas en universidades españolas” en *Papers de Turisme*, nº 40, pp. 111-116.

- VERA, J.F., IVARS J.A. (2001): “La formación y la investigación turística en España: una visión de síntesis” en *Papers de Turisme* nº 29, pp. 7-27.

WEBGRAFÍA

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLAS DE EXPERTOS CIENTÍFICOS EN TURISMO (AECIT) www.aecit.org
- CENTRO ESPAÑOL DE NUEVAS PROFESIONES (CENP) www.cenp.com
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, MÁSTER DE TURISMO www.unizar.es/eueeh/turismo/index.html?menu=posgrados
- EXCELTUR, ALIANZA PARA LA EXCELENCIA TURÍSTICA www.exceltur.org
- FACULTAD DE CIENCIAS DEL TURISMO, UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS www.fct.urjc.es
- FACULTAD DE SOCIOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA www.udc.es/ensinanzas/centros/detalleCentro/?codigo=615&page=Cod_Posgraos
- FACULTAD DE TURISMO, UNIVERSIDAD DE GIRONA www.udg.edu/Default.aspx?alias=www.udg.edu/ft
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES TURÍSTICAS (UNIVERSIDAD DE ALICANTE) <http://iuit.ua.es/es/>
- MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO, UNIVERSIDAD DE VIGO www.masterturismoourense.es
- MÁSTER EN TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN TURÍSTICA, UNIVERSIDAD ROVI-

RA Y VIRGILI www.urv.cat/masters_oficiales/es_innovacio_turistica.html

MINISTERIO DE EDUCACIÓN www.educacion.es

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD <http://www.mineco.gob.es/>

PAGE, D. (2009). La aportación del turismo al PIB cae a su mínimo histórico. *Expansión*. <http://www.expansion.com/2010/02/18/empresas/1266495717.html>

RED INTERUNIVERSITARIA DE POSTGRADOS EN TURISMO www.red-intur.org

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA www.nebrija.com

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA www.ull.es/view/master/direccionyplanificaciendelturismo/Inicio/es

UNIVERSIDAD DE LEÓN. Conceptos de I+D+I. <https://www.unileon.es/investigadores/otri/colaboracion-con-empresas-instituciones/servicios/incentivos-fiscales/concepto-idi>

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES,

MÁSTER DE TURISMO <http://postgrau.uib.es/es/master/MDPT/>

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA www.uma.es

UNIVERSIDAD DE OVIEDO, MÁSTER DE TURISMO www.unioviado.es/masterturismo/

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, MÁSTER DE TURISMO www.usc.es/mturismo/

UNIVERSIDAD DE SEVILLA, MÁSTER DE TURISMO http://centro.us.es/euee/master_udpt/master_universitario_dpt.html

UNIVERSIDAD DE VALENCIA, MÁSTER DE TURISMO www.uv.es/masterdeturismo/

VL CONSULTORÍA TURÍSTICA. ¿Turismo como ciencia? <http://lucianofdl.blogspot.com.es/2012/05/turismo-como-ciencia.html>

NOTAS

(1) Información obtenida directamente de la web oficial del CENP www.cenp.com